



2 PLAN 2003-2007



planjoven

CASTILLA-LA MANCHA



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

www.jccm.es





Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

www.jccm.es



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

DISEÑO: ÁFD. ASOCIADOS

IMPRIME: GRÁFICAS SAN MIGUEL

D-2001-1111



I.-	PRESENTACIÓN.....	7
	CARTA DEL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL.....	1
	CARTA DE LA DELEGADA DE JUVENTUD.....	14
II.-	ELABORACIÓN	11
	EL PLAN, PASO A PASO.....	13
III.-	ESTRUCTURA	15
IV.-	EVALUACIÓN	16
V.-	APORTACIONES.....	18
VI.-	POBLACIÓN JUVENIL EN CASTILLA-LA MANCHA.....	21
1.	MEDIDA CERO.....	22
2.	FORMACIÓN Y EMPLEO	24
3.	VIVIENDA.....	34
4.	EDUCACIÓN	38
5.	NUEVAS TECNOLOGÍAS	42
6.	OCIO Y TIEMPO LIBRE.....	46
7.	PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO	
	E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	50
8.	CALIDAD DE VIDA	58
	CALENDARIOS	62

Este documento está libre de lenguaje sexista.

Para mejor lectura del mismo se ha optado por no repetir siempre los y las para referirnos tanto a hombres como a mujeres.

La igualdad, a todos los niveles, es un objetivo primordial de este documento.

PRESENTACIÓN

Los jóvenes de Castilla-La Mancha suponéis más del 31% de la población de la Región. La importancia que tenéis en el presente y el futuro de nuestra comunidad hace necesario un plan integral de medidas y actuaciones dirigidas a mejorar vuestra calidad de vida.

El II Plan Joven de Castilla-La Mancha pretende entroncar con las políticas de juventud que ahora se aplican, vigorizándolas, revisando aquéllas que no hayan alcanzado los resultados esperados, adaptándolas a los momentos y necesidades actuales y abriendo nuevas líneas de actuación. Propone, para los cuatro próximos años, nuevos retos en todos los órdenes, implica una mayor aportación de recursos humanos y económicos y supone incrementar el esfuerzo de coordinación del Gobierno Regional.

Este Plan nace como una herramienta que permite facilitar los cauces necesarios, para que los jóvenes de Castilla-La Mancha tengáis a vuestra disposición los recursos que aseguren el desarrollo de vuestras iniciativas y aporte soluciones a vuestras inquietudes.

El II Plan Joven es un COMPROMISO del Gobierno de Castilla-La Mancha contigo. Un instrumento que, seguro, te permitirá ampliar y mejorar el acceso a nuevas oportunidades.

Tomás Mañas González
CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL

La Constitución Española, en su artículo 48, establece que los poderes públicos están obligados a «promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural».

Si queremos avanzar en el cumplimiento de este mandato, dando la importancia que merecen los problemas que vivimos actualmente los jóvenes, es necesario el desarrollo de políticas integrales de Juventud, de una acción coordinada del Gobierno Regional, que involucre al conjunto de la sociedad en la construcción de nuevos horizontes de transformación y progreso.

El II Plan Joven establece un catálogo de medidas que da respuesta a las distintas situaciones en las que los jóvenes podamos encontrarnos, avanzando hacia la igualdad de oportunidades. En él puedes encontrar medidas para quienes necesitan de la solidaridad efectiva de los poderes públicos, para los jóvenes asociados, emprendedores, para los más inquietos, para los portadores de iniciativas, para quienes formulan propuestas y elaboran proyectos para superar por sí mismos las dificultades que se planteen, etc.

Pretende ser una lectura en clave joven del proyecto de modernización de Castilla-La Mancha, asumiendo nuevos retos y avanzando en la prosperidad social.

Su resultado podrá evaluarse en función de su eficacia a la hora de dar respuesta a las inquietudes de la sociedad juvenil, de avanzar en la igualdad entre todos los jóvenes.

Este es nuestro COMPROMISO, un Plan de TODOS, TODAS.

Esther Padilla Ruiz
DIRECTORA GENERAL JUVENTUD



ELABORACIÓN

Cumplidos y consolidados los objetivos del I Plan Joven, procede iniciar un nuevo período en el que se fijan los retos para los próximos años y las actuaciones concretas a desarrollar.

Para conseguir la mayor eficacia en estos objetivos, se han analizado cuáles son las necesidades reales y cuáles las medidas realmente eficientes, de manera que se rentabilicen cualitativamente los resultados.

Para ello, se ha partido de los objetivos generales que ya se definieron en el primer Plan Joven, modificándolos para adaptarlos a la nueva realidad, marcando campos de actuación y medidas que configuran las líneas básicas del II Plan Joven.

Los campos de actuación son: educación, formación y empleo, vivienda, nuevas tecnologías, movilidad juvenil, participación y voluntariado, solidaridad e igualdad de oportunidades, cultura y deporte, ocio y tiempo libre y calidad de vida.

Las medidas que se proponen son fruto del consenso con los jóvenes a través de las propuestas de las asociaciones juveniles, de los Consejos de la Juventud y, a través de profesionales que trabajan con el colectivo juvenil, pues son los propios jóvenes los principales valedores del Plan.

El seguimiento del cumplimiento y eficacia de las medidas, se realizará desde un observatorio permanente que facilite la adaptación del Plan y, en definitiva, de las políticas integrales de Juventud, a la realidad del mundo joven, dado que la evolución y las variaciones de éste, son más rápidas que las medidas que se hayan podido determinar en este documento.

Un objetivo final e imprescindible: Hacer partícipes de este documento a los distintos organismos de la Administración Autonómica y Local para maximizar el COMPROMISO con la Juventud castellano-manchega.

EL PLAN, PASO A PASO.

1. Se creó una Comisión entre técnicos de la Dirección General de Juventud y del Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha, la cual elaboró un cuestionario sobre las principales necesidades que tenían los jóvenes de la Región. Cinco mil ejemplares de dicho cuestionario fueron enviados, para su cumplimentación, a los distintos colectivos que tienen responsabilidad o trabajan en el mundo juvenil, tales como asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicio a la juventud, centros y puntos de información juvenil, concejalías de juventud, escuelas de animación juvenil, colegios, institutos, etc.

Se elaboró un estudio con los cuestionarios recogidos, detectándose ciertas necesidades en la juventud castellano-manchega. Así mismo, el Consejo de la Juventud presentó un Estudio sobre la realidad juvenil en el medio rural de Castilla-La Mancha, en el que se reflejan parecidas deficiencias.

2. Posteriormente, en las cinco provincias de Castilla-La Mancha se llevaron a cabo jornadas informativas-participativas para la elaboración del II Plan de Juventud. A ellas se invitaron a los distintos colectivos y personas que tenían algo que decir en materia de juventud. En estas jornadas se trató de detectar los principales problemas con los

estudios realizados y las aportaciones personales expuestas en las jornadas y, a su vez, se trataron de buscar soluciones a las deficiencias arriba mencionadas, buscándose líneas de actuación y objetivos concretos para corregirlas.

3. Se llevaron a cabo reuniones sectoriales por cada uno de los campos de actuación que fueron marcados en las Jornadas Provinciales. Estas reuniones fueron llevadas a cabo y dirigidas por la Comisión formada por los técnicos de la Dirección General de Juventud y del Consejo de la Juventud y en ellas se fueron concretando los objetivos específicos para cada campo de actuación, teniéndose en cuenta las conclusiones generales del Libro Blanco sobre la política de juventud en la Unión Europea.
4. Tras varias reuniones con representantes del Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha se cerraron las líneas de actuación y objetivos de intervención de este nuevo Plan Joven.
5. El 12 de diciembre de 2002 tiene lugar la aprobación, por la Comisión Regional de Juventud, del borrador del II Plan Joven de Castilla-La Mancha.
6. El 1 de abril de 2003 se produce la aprobación por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

ESTRUCTURA

El II Plan Joven de Castilla- La Mancha se estructura en campos de actuación y en medidas. Se establecen diez campos de actuación que son:

- . 1- Medida cero
- . 2- Formación y Empleo
- . 3- Vivienda
- . 4- Educación
- . 5- Nuevas Tecnologías
- . 6- Ocio y Tiempo Libre
- . 7- Participación, Voluntariado e Igualdad de Oportunidades
- . 8- Calidad de Vida



A estos campos de actuación se les asignan unas medidas concretas, indicando las Consejerías responsables de su realización.

EVALUACIÓN

La evaluación del II Plan Joven será llevada a cabo por una Comisión de seguimiento integrada por dos responsables de la Dirección General de Juventud y otros dos del Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha: Los resultados se elevarán a la Comisión Regional de Juventud.

El proceso de evaluación será permanente durante el periodo de vigencia del presente Plan. Durante el mismo se analizarán los resultados que se vayan obteniendo para su inclusión en el informe final de gestión. Por otra parte se intentarán reconducir medidas o acciones que no cumplan su finalidad con eficacia. Y se programarán otras líneas de actuación de futuro.

Los objetivos marcados con esta evaluación son:

1. Conocer los resultados que se han obtenido con cada una de las medidas en los distintos campos de actuación.
2. Destacar los aspectos positivos y negativos que han llevado a la obtención de esos resultados.
3. Analizar el comportamiento y las causas de los factores que han intervenido positiva o negativamente en la ejecución de cada acción.
4. Determinar las medidas correctoras que son necesarias para superar los resultados obtenidos.

5. Medición de los resultados finales del Plan, recogiendo las opiniones de los propios jóvenes a través de encuestas, foros de debate o cualquier otros medio que permita conocer de manera directa dichas opiniones o sugerencias.

APORTACIONES

El II Plan Joven de Castilla-La Mancha es el fruto del consenso con los jóvenes a través de sus aportaciones, de las propuestas realizadas a la Dirección General de Juventud desde los Consejos de la Juventud, las Asociaciones Juveniles y las realizadas a través de profesionales que trabajan con el colectivo juvenil en otras entidades y en los Centros y Puntos integrados en la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha.

Todas las entidades enumeradas a continuación han participado activamente en las reuniones preparatorias mantenidas para la elaboración del presente documento:

1. Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha.
2. Consejo Local de la Juventud de Albacete.
3. Consejo Local de Juventud de Ciudad Real.
4. Consejo Local de la Juventud de Guadalajara.
5. Consejo Local de la Juventud de Valdepeñas.
6. Asociación Juvenil AJAUESTA.
7. Asociación Juvenil AJUNE.
8. Asociación Juvenil CIFUENTES.
9. Asociación Juvenil EL BÚHO.
10. Asociación Juvenil de Huete.
11. Asociación Juvenil LA CUMBRE.
12. Asociación Juvenil LEDAÑA.
13. Asociación Juvenil MEJUNJE
14. Asociación Juvenil NEUROMANTES.
15. Asociación Juvenil OXIO.
16. Asociación Juvenil REVER.

17. Asociación Juvenil UBÚ-TEATRO.
18. Asociación Amigos por el Deporte.
19. Asociación ARGALI.
20. Asociación Católica de Servicios a la Juventud.
21. Asociación CÁSKULA.
22. Asociación de Jóvenes de Montalvos.
23. Asociación ÉXODO.
24. Asociación Medioambiental de Cuenca.
25. Asociación Monitores Sierra de San Vicente.
26. Asociación para el Fomento y Empleo de los Jóvenes.
27. Acciones Integradas de Desarrollo.
28. Agencia de Desarrollo Local de San Clemente.
29. Área de Juventud de Izquierda Unida.
30. Ayuntamiento de Almansa.
31. Ayuntamiento de Azuqueca.
32. Ayuntamiento de Burujón.
33. Ayuntamiento de Daimiel.
34. Ayuntamiento de Menasalvas.
35. Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Albacete.
36. Centro Joven de Guadalajara
37. ConseJoven.
38. Cruz Roja Juventud de Castilla-La Mancha.
39. Desarrollo y Promoción Gitana de Puertollano.
40. Escuela de Animación Juvenil CLIPES.
41. Jóvenes Vecinos de Castilla-La Mancha.
42. Juventudes Comunistas.
43. Juventudes Socialistas.
44. Mancomunidad de Cabañeros.
45. Oficina Regional del Voluntariado.
46. Punto de Información Juvenil de Cabanillas.
47. Punto de Información Juvenil de Cifuentes.

48. Punto de Información Juvenil de Marchamalo.
49. Punto de Información Juvenil de Tarancón.
50. Punto de Información Juvenil de Villalba de la Sierra.
51. Save the Children.

Se deben sumar a éstas las 226 entidades de la Región que han dado respuesta al cuestionario de propuestas y sugerencias para el II Plan Joven de Castilla-La Mancha.

POBLACIÓN JUVENIL EN CASTILLA-LA MANCHA

La población juvenil en Castilla-La Mancha, considerando a los ciudadanos y ciudadanas comprendidos entre 14 y 35 años, ambos inclusive, asciende a **557.000 jóvenes**.

Jóvenes castellano-manchegos por tramos de edad:

De 14 a 17 años	80.000
De 18 a 26 años	230.000
De 27 a 35 años	247.000

Respecto al número de habitantes de nuestra Comunidad Autónoma, que ascienden a 1.755.053, **los jóvenes castellano-manchegos suponen el 31,7% de la población.**

.1
medida cero

Para: planjoven@jccm.es

CC: planjoven@jccm.es

Asunto: Desearía información sobre los|

012

19:20

012

lamar

MEDIDA CERO

El II PLAN JOVEN de Castilla-La Mancha es un **documento abierto** durante el periodo 2003-2007 en el que **todas y todos los jóvenes de nuestra Región podéis proponer actuaciones, programas o medidas a desarrollar por el Gobierno Regional.**

Además de todas las medidas recogidas en este documento inicial, **la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ejecutará las acciones propuestas por los jóvenes**, previo estudio y valoración por la Comisión Regional de Juventud.

Para llevar a cabo esta «medida cero», que afecta a todos los campos de actuación, se pondrá en marcha un **portal joven** al que se podrá acceder a través del Teléfono Único de Información **012** y por **internet**, constituyendo un hilo directo y cómodo de comunicación entre tú, joven, y la Administración Regional.

medi da
cero

.2 formación y empleo



FORMACIÓN Y EMPLEO

La formación de los jóvenes es un pilar básico que contribuye a disminuir las elevadas tasas de desempleo juvenil. El esfuerzo por disminuir estos niveles de jóvenes que no consiguen encontrar trabajo y terminar con las condiciones de empleo precario constituye la base fundamental y el punto de partida de las iniciativas institucionales en materia de Juventud.

El hecho de «no tener empleo» nos indica ciertos fenómenos como la marginación, el desánimo, el consumo de drogas y alcohol, los bajos niveles de autoestima, etc. Y es que a través del trabajo, las personas nos realizamos como tales, desarrollamos nuestras habilidades, obtenemos un reconocimiento y, en definitiva, nos integramos en la sociedad.

Son muchas las iniciativas institucionales que nacen para paliar el problema del desempleo pero es necesario canalizarlas adecuadamente por medio de una información dinámica, no burocratizada y una orientación que llegue a todos los sectores de la juventud que sufren esta situación.

MEDIDAS

- 1, **Programa de empleo juvenil** para la contratación de, al menos, **400 jóvenes desempleados** que se formarán y trabajarán en el desarrollo de programas dirigidos a la dinamización de la población juvenil, con especial atención en las zonas rurales.

Consejería responsable:

- Bienestar Social
- Industria y trabajo
- Administraciones Públicas

- 2, **Ayuda-préstamo o aval-emprende de 6.000 e**, durante los seis primeros meses desde la finalización de los estudios, para los jóvenes castellano-manchegos que busquen su **primer empleo**.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Industria y Trabajo

- 3, **Concesión gratuita de derechos de viñedos**, de **6.500 hectáreas**, entre los jóvenes agricultores de la Región.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Agricultura y Medio Ambiente

- 4 , **Ayudas de hasta 12.000 €** a los menores de 36 años para la creación de **empresas de economía social o iniciativas de autoempleo**. Estas ayudas podrán llegar **hasta 18.000 €** cuando la acción se realice en **municipios menores de 2.000 habitantes**. y, si el joven es residente de éstos municipios, **durante los cinco primeros años gozará**, en el ejercicio de su actividad, **de beneficios fiscales** en los que sea competente la Comunidad Autónoma.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Industria y Trabajo
- Agricultura y Medio Ambiente
- Economía y Hacienda

- 5 , **Préstamos de hasta 25.000 €** dirigidos a jóvenes, sin necesidad de aportar garantía o aval, que les permita la **financiación de pequeños proyectos empresariales**.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Economía y Hacienda

- 6 , **Becas de 600 € al mes**, en colaboración con los Ayuntamientos, para que los jóvenes que hayan terminado sus estudios realicen **prácticas en los servicios municipales de su localidad durante el periodo vacacional**, constituyendo, esta medida, un programa de transición de la vida formativa a la vida activa, a la vez que establece un vínculo entre el joven y su municipio.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Industria y Trabajo
- Administraciones Públicas

- 7 , **Ayudas de hasta 6.000 € a jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales** de las diferentes modalidades artísticas.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura

- 8 , **Ayudas a los jóvenes artesanos de hasta el 70% de los gastos para la puesta en marcha de su primer taller**, consiguiendo su inserción laboral y colaborando en la continuidad de los oficios artesanos de la Región.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Industria y Trabajo

- 9 , Promoción de **talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller** para que, al menos, **5.000 jóvenes** puedan formarse e insertarse en el mercado laboral.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Industria y Trabajo

- 10 , Posibilitar que, al menos **200 jóvenes** realicen **prácticas laborales y mejoren su formación profesional en países de la Unión Europea**, a través de la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES), el Programa Comunitario Juventud y el Programa Leonardo Da Vinci.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Economía y Hacienda
- Industria y Trabajo

- 11 , **Premios para proyectos empresariales juveniles** en Castilla-La Mancha, con un valor económico de **hasta el 50% de los gastos para la puesta en marcha del proyecto**, con el fin de estimular y consolidar la iniciativa empresarial de los jóvenes.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Industria y Trabajo

12, Creación de un **Observatorio del Mercado de Trabajo y de las Ocupaciones** que permita adecuar con eficacia los contenidos formativos a las necesidades de mercado laboral en cada momento.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura
- Industria y Trabajo

13, **Asesoramiento gratuito para iniciativas de autoempleo a través de un portal en internet** que prestará un servicio gratuito de estudios de viabilidad de los proyectos, marketing, información laboral, financiera, etc., ya sea para inicio o desarrollo de iniciativas empresariales de jóvenes.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Industria y Trabajo

14, **Prioridad para los proyectos de inversión promovidos por jóvenes** encaminados a su inserción en el mercado laboral y, aquellos orientados a la generación de mayores posibilidades de empleo en general a través de los grupos LEADER y PRODER, con una **puntuación adicional de 20 puntos por su condición de joven.**

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Agricultura y Medio Ambiente

15 , Apoyo a las actividades productivas de innovación destinadas a jóvenes agricultores y ganaderos, con la colaboración de las organizaciones y asociaciones de agricultores y ganaderos de la Región.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Agricultura y Medio Ambiente

16 , Creación de un Centro Regional de Iniciativas Juveniles en el Albergue Juvenil Castillo de San Servando (Toledo), un espacio para la organización de actividades de formación que contribuyan a avanzar en la autonomía personal y profesional de los jóvenes.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

17 , Desarrollar, al menos, 300 cursos de especialización y formación continua de directores y monitores de actividades juveniles, de los que, al menos, 7500 jóvenes puedan beneficiarse. Se facilitará su participación desde cualquier punto de la Región ya sea de manera presencial o mediante **cursos a distancia y on line.**

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Ciencia y Tecnología

18 , Realización de **cursos en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (E.O.I.)**, dirigidos a adquirir conocimientos de gestión de acuerdo con las exigencias del entorno tecnológico y social, actual y del futuro, a través del conocimiento y aplicación de conceptos y herramientas que permiten al joven estar a la vanguardia en el mercado laboral.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

19 , Implantación de **Másters**, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, para la **formación y especialización** de jóvenes en la **gestión de los servicios de información juvenil**.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura

20 , **Cursos especializados de las diferentes modalidades de arte** impartidos por personas de prestigio en cada uno de los campos.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social

21 , Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura



.3
vivienda



VIVIENDA

La posibilidad de disponer de una vivienda propia es una necesidad para cualquier joven para avanzar en su autonomía personal y su inserción social.

El acceso a la vivienda es un derecho constitucional pero que ha sido generalmente entendido desde el punto de vista colectivo-familiar. Ello, puede considerarse lógico en una sociedad en la que tradicionalmente, se ha dado por supuesto el hecho de que la emancipación del joven era consecuencia de la creación de una nueva familia.

Sin embargo, en la actualidad, la creación de una familia se retrasa, ya que los jóvenes se casan o se unen en pareja más tarde y sienten la necesidad de emanciparse y vivir independientemente sin que ello implique el hecho de crear una nueva familia.

Se hace necesario hacer frente a estas nuevas demandas sociales, acometiendo programas de vivienda más diversificados y con unas tipologías mejor adaptadas a las necesidades de nuestra población juvenil, con medidas valientes y arriesgadas como pueden ser las ayudas a la financiación de la primera vivienda.

MEDIDAS

22 , Reserva, de al menos, el 30% de las viviendas protegidas construidas por la Administración Regional, para jóvenes menores de 36 años.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Obras Públicas

23 , Ayuda a la adquisición de primera vivienda hasta un 22% de su precio en los supuestos de compra, pudiendo alcanzar el 32% del coste en los casos de autoconstrucción.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Obras Públicas

24 , Posibilitar a los jóvenes de Castilla-La Mancha condiciones más favorables en préstamos hipotecarios para el acceso a la primera vivienda, facilitando la gestión y tramitación de dichos préstamos.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Economía y Hacienda

25 , **Garantizar plazas residenciales para los estudiantes universitarios que lo soliciten**, a través de la construcción de nuevas residencias y la rehabilitación de viviendas o edificios.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Obras Públicas
- Educación y Cultura

26 , **Ampliación del Programa Bolsa de Vivienda Joven, asesoramiento técnico y jurídico especializado** en materia de compraventa, alquiler y otros conceptos en esta materia; facilitando a los ciudadanos el acceso a los servicios prestados por éste, a través de las nuevas tecnologías.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

27 , **Creación de nuevas líneas de alojamiento para jóvenes. Un servicio de alojamiento compartido** entre jóvenes y un **servicio intergeneracional** que pretende dar una respuesta solidaria a personas mayores que vivan solas y a los jóvenes estudiantes que buscan una vivienda en su periodo de estudios.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

.4
educación



EDUCACIÓN

Los datos de las últimas estadísticas ponen de manifiesto que la ocupación principal de la población joven es el estudio y la formación. Así, el 48% de este sector está cursando estudios.

Este dato confirma que la ocupación de la gente joven sigue girando en torno a la propia formación.

La inserción social conseguida a través del trabajo es la mejor garantía para la independencia personal, pero el desempeño de uno u otro puesto de trabajo depende en gran medida de la formación recibida. El trabajo integra en la sociedad pero la educación nos iguala a todos.

Si queremos una sociedad moderna, capaz de adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad actual, es preciso entender la educación como un proceso global a lo largo de la vida.

Hablamos de educación en el sentido amplio del término, desde la educación reglada, apostando por una enseñanza pública y de calidad en la que las nuevas tecnologías, y los idiomas amplíen su protagonismo, hasta la educación en valores, la educación en la tolerancia, educación desde el prisma de la multiculturalidad; y por supuesto, la educación no sexista.

Todas ellas son importantes e imprescindibles si pretendemos una sociedad más justa y más igual.

MEDIDAS

28 , **Becas de hasta 9.000 €** para la realización de estudios de **postgrado de especialización en el extranjero.**

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura

29 , **Ayudas de hasta 12.000 €** a jóvenes que hayan terminado sus estudios en **enseñanzas artísticas** para que puedan especializarse en su formación, **tanto en España como en el extranjero.**

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura

30 , **Becas de hasta 9.000 €, de investigación pre y postdoctoral,** para jóvenes estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha y jóvenes que cursen o hayan cursado sus estudios en otra Universidad cuando su especialidad no se imparta en Castilla-La Mancha.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Ciencia y Tecnología

31 , Creación de, al menos, un **Centro de Información Juvenil** en cada uno de los campus de la **Universidad de Castilla-La Mancha**.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura

32 , Creación de **nuevas aulas en los hospitales públicos** de Castilla-La Mancha para facilitar la **atención educativa al alumnado hospitalizado**.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura
- Sanidad

.5

nuevas tecnologías

su Menu

Messages



My Menu

Select

Messages

SLEEP

NUEVAS TECNOLOGÍAS

La sociedad en la que vivimos evoluciona tan rápidamente que apenas si podemos darnos cuenta de todas las transformaciones que se producen. La mayor parte de los cambios vienen de la mano de las nuevas tecnologías que, en la última década, se han introducido en todos los ámbitos de la vida, tomando especial protagonismo el acceso a Internet.

Actualmente, la población juvenil encabeza la estadística de usuarios de nuevas tecnologías, pero esto no debe hacernos pensar que sobran los esfuerzos a la hora de facilitar el acceso a las mismas. A pesar de su rápida implantación, la dispersión geográfica dificulta la accesibilidad a estos servicios. Uno de nuestros objetivos se centra en paliar las carencias que tienen los jóvenes que viven en el medio rural, en éste y en el resto de campos de actuación.

Conseguir universalizar el acceso a las nuevas tecnologías nos hace avanzar en los niveles de información, conocimiento y, por tanto, en la igualdad de oportunidades.

La información es una pieza esencial en la ejecución de las políticas de juventud, facilita el acceso a los recursos existentes favoreciendo la integración de los jóvenes, en condiciones de igualdad, en la sociedad.

MEDIDAS

33 , Garantizar el **acceso gratuito a internet** en todas las **poblaciones mayores de 500 habitantes**.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Ciencia y Tecnología

34 , Dotación de equipos informáticos y **acceso a internet en la Red de Albergues de Castilla-La Mancha**, mejorando y ampliando la calidad de los servicios prestados a los usuarios de estas instalaciones.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Ciencia y Tecnología

35 , Realización de **cursos de informática e internet, tanto de iniciación como de especialización**, garantizando la adecuada y actualizada formación de los jóvenes castellano-manchegos en este campo.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Ciencia y Tecnología

36 , Establecimiento de **redes de información a través de la telefonía móvil, boletines electrónicos** y otros medios de comunicación de tecnología puntera, para favorecer el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de información o actividad de interés.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Ciencia y Tecnología

37 , Creación de un **banco virtual de proyectos y recursos de interés juvenil** que facilite el desarrollo de programas e iniciativas por parte de los jóvenes y asociaciones de la Región.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

.6
ocio y tiempo libre



OCIO Y TIEMPO LIBRE

La transición de un concepto de ocio «de domingos» a un ocio «de fines de semana» ha sido uno de los más radicales cambios sociales y culturales ocurridos, como parte del proceso de modernización de nuestra sociedad.

En los tiempos actuales, donde los cambios se producen vertiginosamente, es imprescindible adaptarse a esta nueva realidad de manera eficaz.

En este sentido, el objetivo será avanzar hacia las necesidades que exige el colectivo juvenil.

De ahí, que se deban buscar espacios de participación que respondan tanto a los cambios sociales como a las demandas de los colectivos. Hay que diseñar una nueva realidad cultural y un nuevo tiempo de ocio dinamizando hasta el último rincón de nuestra geografía castellano-manchega, que facilite una manera distinta de estar y vivir nuestras ciudades y nuestros pueblos, sintiendo la tierra, los amigos, el arte, la fiesta, la aventura, la naturaleza, etc.

No se pretende modificar los hábitos de los jóvenes, sino buscar nuevas salidas al ocio y al tiempo libre para alejarse del aburrimiento, la rutina y favorecer una mejor calidad de vida.

MEDIDAS

38 , Desarrollar **programas y actividades de ocio nocturno** que supongan una alternativa para los jóvenes de nuestra Región en todos los municipios que lo soliciten.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

39 , **Ayudas a los Ayuntamientos de la Región** para posibilitar a los jóvenes el **uso de las infraestructuras públicas** (centros sociales, docentes, deportivos...) **en horario nocturno**, con el fin de ofertar espacios alternativos para el ocio juvenil durante el fin de semana.

Consejería responsable:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura
- Administraciones Públicas

40 , Posibilitar que, al menos, **10.000 jóvenes** puedan participar en **actividades de ocio y tiempo libre**, programadas durante todo el año, en los albergues y campamentos juveniles.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

41 , Programar **actividades de intercambio** en las que, al menos, **7.000 jóvenes** de Castilla-La Mancha participen con jóvenes de otras Comunidades Autónomas y del extranjero.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

42 , Crear una alternativa de **alojamiento de calidad y acorde a las posibilidades económicas de los jóvenes** que les facilite **acceder al turismo y la movilidad juvenil**, a través de la mejora de las infraestructuras de albergues y campamentos juveniles de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

43 , Creación de una **Central de Reservas de Albergues Juveniles** que permita la consulta y reserva de plazas de estas instalaciones en tiempo real, telefónicamente y por internet.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

.7

participación, voluntariado
e igualdad de oportunidades



PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Podemos constatar que el voluntariado en Europa y en el resto de países, es un fenómeno en alza. La dimensión de la acción social y cívica del voluntariado está avalada, por ejemplo, por la participación de más de 15 millones de voluntarios y voluntarias en la Unión Europea, por la fuerza del movimiento de solidaridad hacia los países en vías de desarrollo y por la pujanza de la participación ciudadana.

De igual manera, en Castilla-La Mancha el movimiento voluntario es un fenómeno en crecimiento por el impulso solidario que manifiesta la sociedad castellano-manchega. En la Oficina Regional del Voluntariado son 5.800 las personas inscritas como voluntarios y voluntarias, aunque se estima que en total son más de 20.000 las personas de Castilla-La Mancha dedicadas a la labor voluntaria, de las cuales, el 70% son jóvenes.

El objetivo es crear en nuestra Región una auténtica cultura de la solidaridad y lograr que la acción voluntaria se integre, cada vez más, y forme parte significativa de nuestra sociedad. Por ello, se debe avanzar en el desarrollo de mecanismos e instrumentos que permitan compatibilizar y armonizar las iniciativas y actuaciones de las administraciones públicas y entidades privadas en materia de voluntariado.

Programas como «Jóvenes Cooperantes» logran que valores como la solidaridad, la tolerancia y el trabajo en equipo se asienten en las conciencias de los ciudadanos.

Se deben potenciar y afianzar los mecanismos de información transversal, coordinar y colaborar con las diferentes organizaciones de voluntariado existentes, no sólo en nuestra Región, sino también más allá del ámbito de nuestro límite territorial.

De igual forma se hace necesaria la elaboración de un programa de formación para la participación juvenil en el que se impartan técnicas que mejoren el funcionamiento de las entidades prestadoras de servicios a la juventud; el desarrollo de iniciativas que sirvan para dinamizar a los jóvenes que viven en el medio rural; y el establecimiento de la normativa básica para regular la calidad y la seguridad de las actividades para jóvenes.

Castilla-La Mancha es, cada día, una comunidad más multirracial por lo que es imprescindible crear un clima de libertad, de tolerancia y convivencia que enraíce entre los más jóvenes un rechazo profundo a las actitudes xenófobas y racistas.

No sólo los colectivos de inmigrantes parten con desventaja. Existen otros colectivos que necesitan también de nuestra atención como son las mujeres, personas con discapacidad, minorías

culturales y étnicas. Por ello, el II Plan promueve acciones que seguirán impulsando la igualdad en el acceso a la enseñanza, en la orientación educativa y profesional no discriminatoria.

Las acciones positivas para las mujeres en materias como la contratación laboral, la formación ocupacional, la animación a la práctica deportiva y la participación en el tejido asociativo, son también objetivos de este documento.

Trabajar en la educación no sexista, en las acciones educativas tendentes a la no-asignación de roles sociales en función del sexo y al reparto equitativo de responsabilidades domésticas y familiares es fundamental en este campo de actuación.

MEDIDAS

44 , Creación del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

45 , Nueva Ley del Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha, para adecuar el cauce de representación en la vida pública de las asociaciones juveniles.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

46 , Construcción de un Centro Joven en las poblaciones mayores de 40.000 habitantes. Un centro de recursos integrales para la Juventud dotado de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

47 , Encuentro anual de Asociacionismo Juvenil en Castilla-La Mancha.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

- 48 , Dotación de los medios necesarios para que, al menos, **800 jóvenes trabajen voluntariamente en proyectos de cooperación internacional** en los países más necesitados.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

- 49 , Puesta en marcha de una **Escuela de Verano del Voluntariado** que garantice una formación, teórica y práctica, previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países a través del **Servicio de Voluntariado Europeo**.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

- 50 , Organizar **campañas de corresponsabilidad en la realización de las tareas domésticas entre los hombres y mujeres jóvenes**, así como, desarrollar **programas educativos** y de concienciación social que fomenten la sensibilidad e impliquen, también a los jóvenes varones, en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura

51 , Organización de actividades de **interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes**, que favorezcan el acercamiento, el entendimiento y la tolerancia de las diferencias.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

52 , Programas de inserción para jóvenes en los **Centros de Reforma**, estableciendo cursos formativos que les implique, tras su salida, a participar como formadores en otros Centros similares de la Región en los que se lleve a cabo dicho Programa.

Consejería responsable:

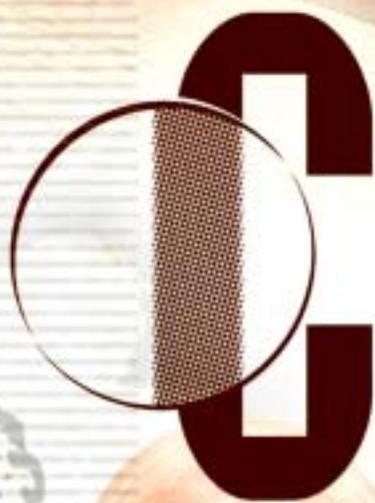
- Bienestar Social

53 , Programar dentro de las **actividades extraescolares, visitas a instituciones benéficas sin ánimo de lucro**, al menos, una vez por ciclo durante la enseñanza obligatoria.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Educación y Cultura

• 8
calidad de vida



CALIDAD DE VIDA

Las medidas que se recogen en esta área pretenden fomentar actitudes positivas que redunden en el incremento de la calidad de vida para los jóvenes y para la sociedad en general.

Para una correcta implantación y delimitación de las medidas adecuadas, es imprescindible conocer los motivos o circunstancias que llevan a elegir opciones que alejan a la persona de lo que conocemos como hábitos de vida saludable, y cuyas consecuencias pueden calificarse como perjudiciales para la salud.

En una sociedad orientada en buena medida al consumo, es importante que la juventud desarrolle el espíritu crítico necesario para hacer elecciones conscientes, entre el conjunto de ofertas que se ponen a su disposición, desde el consumo material, hasta el consumo de información y publicidad.

Estas medidas intentan desarrollar positivamente el tiempo libre, usar servicios básicos, desarrollar la creatividad y la solidaridad, informarse y consumir críticamente. En paralelo, se desarrollan acciones de calidad de vida, que más que reparar su deterioro, tratan de prevenir los factores que la degradan: el conflicto con la ley, la lesión de salud, la dependencia de la droga, etc.

MEDIDAS

54 , Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la Región.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Obras Publicas

55 , Ampliación a las zonas rurales de la Región de los servicios de Información, Formación y Orientación Sociosanitaria para Jóvenes (CIFOS).

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Sanidad

56 , Establecimiento de un **Observatorio Juvenil de Consumo**, que desarrollará sus funciones en cada una de las capitales de provincia, para dar respuesta y resolver cualquier problema que se plantee a los jóvenes consumidores, tanto de los servicios públicos como privados.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Sanidad

57 , Programas de educación vial para la **prevención de accidentes de tráfico**, con especial incidencia en la concienciación de los **efectos del alcohol en la conducción**.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social

58 , **Servicio especializado de información y asesoramiento sexual** a través del Teléfono Joven de la Sexualidad y la utilización de las nuevas tecnologías.

Consejería responsable:

- Bienestar Social

59 , Creación del **carnet más 26**, para establecer condiciones ventajosas a los jóvenes de entre 26 y 30 años.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social

60 , Puesta en marcha del Programa **Naturaleza Joven**, un conjunto de actividades y actuaciones medioambientales dirigidas a alcanzar un mayor conocimiento del entorno ecológico, los problemas medioambientales y una mayor sensibilización por su protección.

Consejerías responsables:

- Bienestar Social
- Agricultura y Medio Ambiente



2003

X/1.-

J/2.-

V/3.-

S/4.-

D/5.-

L/6.-

M/7.-

X/8.-

J/9.-

V/10.-

S/11.-

D/12.-

L/13.-

M/14.-

X/15.-

J/16.-

V/17.-

S/18.-

D/19.-

L/20.-

M/21.-

X/22.-

J/23.-

V/24.-

S/25.-

D/26.-

L/27.-

M/28.-

X/29.-

J/30.-

V/31.-

S/1.-

D/2.-

L/3.-

M/4.-

X/5.-

J/6.-

V/7.-

S/8.-

D/9.-

L/10.-

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

D/16.-

L/17.-

M/18.-

X/19.-

J/20.-

V/21.-

S/22.-

D/23.-

L/24.-

M/25.-

X/26.-

J/27.-

V/28.-

S/1.-

D/2.-

L/3.-

M/4.-

X/5.-

J/6.-

V/7.-

S/8.-Día de las Naciones Unidas para los derechos de la Mujer y la Paz Internacional

D/9.-

L/10.-

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

D/16.-

L/17.-

M/18.-

X/19.-

J/20.-

V/21.- Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

S/22.-

D/23.-

L/24.-

M/25.-

X/26.-

J/27.-

V/28.-

S/29.-

D/30.-

L/31.-

M/1.-

X/2.-

J/3.-

V/4.-

S/5.-

D/6.-

L/7.-

Día Mundial de la Salud

M/8.-

X/9.-

J/10.-

V/11.-

S/12.-

D/13.-

L/14.-

M/15.-

X/16.-

J/17.-

V/18.-

S/19.-

D/20.-

L/21.-

M/22.-

X/23.-

Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor

J/24.-

V/25.-

S/26.-

D/27.-

L/28.-

M/29.-

X/30.-

J/1.-

V/2.-

S/3.-

Día Mundial de la Libertad de Prensa

D/4.-

L/5.-

M/6.-

X/7.-

J/8.-

V/9.-

S/10.-

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

Día Internacional de las Familias

V/16.-

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

X/21.-

J/22.-

V/23.-

S/24.-

D/25.-

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/29.-

V/30.-

S/31.-

Día de la Comunidad de Castilla-La Mancha

D/1.-

L/2.-

M/3.-

X/4.-

J/5.-

Día Internacional del Medio Ambiente

V/6.-

S/7.-

D/8.-

L/9.-

M/10.-

X/11.-

J/12.-

V/13.-

S/14.-

D/15.-

L/16.-

M/17.-

X/18.-

J/19.-

V/20.-

Día Internacional del Refugiado

S/21.-

D/22.-

L/23.-

M/24.-

X/25.-

J/26.-

V/27.-

S/28.-

D/29.-

L/30.-

M/1.-

X/2.-

J/3.-

V/4.-

S/5.-

D/6.-

L/7.-

M/8.-

X/9.-

J/10.-

V/11.-

S/12.-

D/13.-

L/14.-

M/15.-

X/16.-

J/17.-

V/18.-

S/19.-

D/20.-

L/21.-

M/22.-

X/23.-

J/24.-

V/25.-

S/26.-

D/27.-

L/28.-

M/29.-

X/30.-

J/31.-

V/1.-

S/2.-

D/3.-

L/4.-

M/5.-

X/6.-

J/7.-

V/8.-

S/9.-

D/10.-

L/11.-

M/12.-

Día Internacional de la Juventud

X/13.-

J/14.-

V/15.-

S/16.-

D/17.-

L/18.-

M/19.-

X/20.-

J/21.-

V/22.-

S/23.-

D/24.-

L/25.-

M/26.-

X/27.-

J/28.-

V/29.-

S/30.-

D/31.-

Día Internacional de la Solidaridad

L/1.-

M/2.-

X/3.-

J/4.-

V/5.-

S/6.-

D/7.-

L/8.-

Día Internacional de la Alfabetización

M/9.-

X/10.-

J/11.-

V/12.-

S/13.-

D/14.-

L/15.-

M/16.-

X/17.-

J/18.-

V/19.-

S/20.-

D/21.-

Día Internacional de la Paz

L/22.-

M/23.-

X/24.-

J/25.-

V/26.-

S/27.-

D/28.-

L/29.-

M/30.-

X/1.- Día Internacional de las Personas de Edad

J/2.-

V/3.-

S/4.-

D/5.-

L/6.-

M/7.-

X/8.-

J/9.-

V/10.- Día Mundial de la Salud Mental

S/11.-

D/12.-

L/13.-

M/14.-

X/15.-

J/16.- Día Mundial de la Alimentación

V/17.- Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza

S/18.-

D/19.-

L/20.-

M/21.-

X/22.-

J/23.-

V/24.- Semana del Desarme

S/25.- Semana del Desarme

D/26.- Semana del Desarme

L/27.- Semana del Desarme

M/28.- Semana del Desarme

X/29.- Semana del Desarme

J/30.- Semana del Desarme

V/31.-

S/1.-

D/2.-

L/3.-

M/4.-

X/5.-

J/6.-

V/7.-

S/8.-

D/9.-

L/10.-

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

D/16.-

Día Internacional de la Tolerancia

L/17.-

M/18.-

X/19.-

J/20.-

Día Universal del Niño

V/21.-

S/22.-

D/23.-

L/24.-

M/25.-

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

X/26.-

J/27.-

V/28.-

S/29.-

Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino

D/30.-

L/1.- Día Mundial de la Lucha contra el SIDA

M/2.-

X/3.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad

J/4.-

V/5.- Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social

S/6.-

D/7.-

L/8.-

M/9.-

X/10.- Día de los Derechos Humanos

J/11.-

V/12.-

S/13.-

D/14.-

L/15.-

M/16.-

X/17.-

J/18.-

V/19.-

S/20.-

D/21.-

L/22.-

M/23.-

X/24.-

J/25.-

V/26.-

S/27.-

D/28.-

L/29.-

M/30.-

X/31.-

2004

2004

J/1.-

V/2.-

S/3.-

D/4.-

L/5.-

M/6.-

X/7.-

J/8.-

V/9.-

S/10.-

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

V/16.-

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

X/21.-

J/22.-

V/23.-

S/24.-

D/25.-

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/29.-

V/30.-

S/31.-

D/1.-

L/2.-

M/3.-

X/4.-

J/5.-

V/6.-

S/7.-

D/8.-

L/9.-

M/10.-

X/11.-

J/12.-

V/13.-

S/14.-

D/15.-

L/16.-

M/17.-

X/18.-

J/19.-

V/20.-

S/21.-

D/22.-

L/23.-

M/24.-

X/25.-

J/26.-

V/27.-

S/28.-

D/29.-

L/1.-

M/2.-

X/3.-

J/4.-

V/5.-

S/6.-

D/7.-

L/8.-Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional

M/9.-

X/10.-

J/11.-

V/12.-

S/13.-

D/14.-

L/15.-

M/16.-

X/17.-

J/18.-

V/19.-

S/20.-

D/21.- Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

L/22.-

M/23.-

X/24.-

J/25.-

V/26.-

S/27.-

D/28.-

L/29.-

M/30.-

X/31.-

J/1.-

V/2.-

S/3.-

D/4.-

L/5.-

M/6.-

X/7.-

Día Mundial de la Salud

J/8.-

V/9.-

S/10.-

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

V/16.-

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

X/21.-

J/22.-

V/23.-

Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor

S/24.-

D/25.-

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/29.-

V/30.-

S/1.-

D/2.-

L/3.-

Día Mundial de la Libertad de Prensa

M/4.-

X/5.-

J/6.-

V/7.-

S/8.-

D/9.-

L/10.-

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

Día Internacional de las Familias

D/16.-

L/17.-

M/18.-

X/19.-

J/20.-

V/21.-

S/22.-

D/23.-

L/24.-

M/25.-

X/26.-

J/27.-

V/28.-

S/29.-

D/30.-

L/31.-

Día de la Comunidad de Castilla-La Mancha

M/1.-

X/2.-

J/3.-

V/4.-

S/5.-

Día Mundial del Medio Ambiente

D/6.-

L/7.-

M/8.-

X/9.-

J/10.-

V/11.-

S/12.-

D/13.-

L/14.-

M/15.-

X/16.-

J/17.-

V/18.-

S/19.-

D/20.-

Día Mundial del Refugiado

L/21.-

M/22.-

X/23.-

J/24.-

V/25.-

S/26.-

D/27.-

L/28.-

M/29.-

X/30.-

J/1.-

V/2.-

S/3.-

D/4.-

L/5.-

M/6.-

X/7.-

J/8.-

V/9.-

S/10.-

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

V/16.-

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

X/21.-

J/22.-

V/23.-

S/24.-

D/25.-

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/29.-

V/30.-

S/31.-

D/1.-

L/2.-

M/3.-

X/4.-

J/5.-

V/6.-

S/7.-

D/8.-

L/9.-

M/10.-

X/11.-

J/12.-

Día Internacional de la Juventud

V/13.-

S/14.-

D/15.-

L/16.-

M/17.-

X/18.-

J/19.-

V/20.-

S/21.-

D/22.-

L/23.-

M/24.-

X/25.-

J/26.-

V/27.-

S/28.-

D/29.-

L/30.-

M/31.-

Día Internacional de la Solidaridad

X/1.-

J/2.-

V/3.-

S/4.-

D/5.-

L/6.-

M/7.-

X/8.-

Día Internacional de la Alfabetización

J/9.-

V/10.-

S/11.-

D/12.-

L/13.-

M/14.-

X/15.-

J/16.-

V/17.-

S/18.-

D/19.-

L/20.-

M/21.-

Día Internacional de la Paz

X/22.-

J/23.-

V/24.-

S/25.-

D/26.-

L/27.-

M/28.-

X/29.-

J/30.-

V/1.- **Día Internacional de las Personas de Edad**

S/2.-

D/3.-

L/4.-

M/5.-

X/6.-

J/7.-

V/8.-

S/9.-

D/10.- **Día Mundial de la Salud Mental**

L/11.-

M/12.-

X/13.-

J/14.-

V/15.-

S/16.- **Día Mundial de la Alimentación**

D/17.- **Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza**

L/18.-

M/19.-

X/20.-

J/21.-

V/22.-

S/23.-

D/24.- **Semana del Desarme**

L/25.- **Semana del Desarme**

M/26.- **Semana del Desarme**

X/27.- **Semana del Desarme**

J/28.- **Semana del Desarme**

V/29.- **Semana del Desarme**

S/30.- **Semana del Desarme**

D/31.-

L/1.-

M/2.-

X/3.-

J/4.-

V/5.-

S/6.-

D/7.-

L/8.-

M/9.-

X/10.-

J/11.-

V/12.-

S/13.-

D/14.-

L/15.-

M/16.-

Día Internacional de la Tolerancia

X/17.-

J/18.-

V/19.-

S/20.-

Día Universal del Niño

D/21.-

L/22.-

M/23.-

X/24.-

J/25.-

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

V/26.-

S/27.-

D/28.-

L/29.-

Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino

M/30.-

X/1.- Día Mundial de la Lucha contra el SIDA

J/2.-

V/3.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad

S/4.-

D/5.- Día Internacional del Voluntariado para el Desarrollo Económico y Social

L/6.-

M/7.-

X/8.-

J/9.-

V/10.- Día de los Derechos Humanos

S/11.-

D/12.-

L/13.-

M/14.-

X/15.-

J/16.-

V/17.-

S/18.-

D/19.-

L/20.-

M/21.-

X/22.-

J/23.-

V/24.-

S/25.-

D/26.-

L/27.-

M/28.-

X/29.-

J/30.-

V/31.-

2005

2005

S/1.-

D/2.-

L/3.-

M/4.-

X/5.-

J/6.-

V/7.-

S/8.-

D/9.-

L/10.-

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

D/16.-

L/17.-

M/18.-

X/19.-

J/20.-

V/21.-

S/22.-

D/23.-

L/24.-

M/25.-

X/26.-

J/27.-

V/28.-

S/29.-

D/30.-

L/31.-

M/1.-

X/2.-

J/3.-

V/4.-

S/5.-

D/6.-

L/7.-

M/8.-

X/9.-

J/10.-

V/11.-

S/12.-

D/13.-

L/14.-

M/15.-

X/16.-

J/17.-

V/18.-

S/19.-

D/20.-

L/21.-

M/22.-

X/23.-

J/24.-

V/25.-

S/26.-

D/27.-

L/28.-

M/1.-

X/2.-

J/3.-

V/4.-

S/5.-

D/6.-

L/7.-

M/8.-Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional

X/9.-

J/10.-

V/11.-

D/13.-

L/14.-

M/15.-

X/16.-

J/17.-

V/18.-

S/19.-

D/20.-

L/21.- Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Social

M/22.-

X/23.-

J/24.-

V/25.-

S/26.-

D/27.-

L/28.-

M/29.-

X/30.-

J/31.-

V/1.-

S/2.-

D/3.-

L/4.-

M/5.-

X/6.-

J/7.-

Día Mundial de la Salud

V/8.-

S/9.-

D/10.-

L/11.-

M/12.-

X/13.-

J/14.-

V/15.-

S/16.-

D/17.-

L/18.-

M/19.-

X/20.-

J/21.-

V/22.-

S/23.-

Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor

D/24.-

L/25.-

M/26.-

X/27.-

J/28.-

V/29.-

S/30.-

D/1.-

L/2.-

M/3.-

Día Mundial de la Libertad de Prensa

X/4.-

J/5.-

V/6.-

S/7.-

D/8.-

L/9.-

M/10.-

X/11.-

J/12.-

V/13.-

S/14.-

D/15.-

Día Internacional de las Familias

L/16.-

M/17.-

X/18.-

J/19.-

V/20.-

S/21.-

D/22.-

L/23.-

M/24.-

X/25.-

J/26.-

V/27.-

S/28.-

D/29.-

L/30.-

M/31.-

Día de la Comunidad de Castilla-La Mancha

- X/1.- _____
- J/2.- _____
- V/3.- _____
- S/4.- _____
- D/5.-** **Día Mundial del Medio Ambiente**
- L/6.- _____
- M/7.- _____
- X/8.- _____
- J/9.- _____
- V/10.- _____
- S/11.- _____
- D/12.-**
- L/13.- _____
- M/14.- _____
- X/15.- _____
- J/16.- _____
- V/17.- _____
- S/18.- _____
- D/19.-**
- L/20.-** **Día Mundial del Refugiado**
- M/21.- _____
- X/22.- _____
- J/23.- _____
- V/24.- _____
- S/25.- _____
- D/26.-**
- L/27.- _____
- M/28.- _____
- X/29.- _____
- J/30.- _____

V/1.-

S/2.-

D/3.-

L/4.-

M/5.-

X/6.-

J/7.-

V/8.-

S/9.-

D/10.-

L/11.-

M/12.-

X/13.-

J/14.-

V/15.-

S/16.-

D/17.-

L/18.-

M/19.-

X/20.-

J/21.-

V/22.-

S/23.-

D/24.-

L/25.-

M/26.-

X/27.-

J/28.-

V/29.-

S/30.-

D/31.-

L/1.-

M/2.-

X/3.-

J/4.-

V/5.-

S/6.-

D/7.-

L/8.-

M/9.-

X/10.-

J/11.-

V/12.- Día Internacional de la Juventud

S/13.-

D/14.-

L/15.-

M/16.-

X/17.-

J/18.-

V/19.-

S/20.-

D/21.-

L/22.-

M/23.-

X/24.-

J/25.-

V/26.-

S/27.-

D/28.-

L/29.-

M/30.-

X/31.- Día Internacional de la Solidaridad

J/1.-

V/2.-

S/3.-

D/4.-

L/5.-

M/6.-

X/7.-

J/8.-

Día Internacional de la Alfabetización

V/9.-

S/10.-

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

V/16.-

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

X/21.-

Día Internacional de la Paz

J/22.-

V/23.-

S/24.-

D/25.-

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/29.-

V/30.-

S/1.- Día Internacional de las Personas de Edad

D/2.-

L/3.-

M/4.-

X/5.-

J/6.-

V/7.-

S/8.-

D/9.-

L/10.- Día Mundial de la Salud Mental

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

D/16.- Día Mundial de la Alimentación

L/17.- Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza

M/18.-

X/19.-

J/20.-

V/21.-

S/22.-

D/23.-

L/24.- Semana del Desarme

M/25.- Semana del Desarme

X/26.- Semana del Desarme

J/27.- Semana del Desarme

V/28.- Semana del Desarme

S/29.- Semana del Desarme

D/30.- Semana del Desarme

L/31.-

M/1.-

X/2.-

J/3.-

V/4.-

S/5.-

D/6.-

L/7.-

M/8.-

X/9.-

J/10.-

V/11.-

S/12.-

D/13.-

L/14.-

M/15.-

X/16.-

Día Internacional de la Tolerancia

J/17.-

V/18.-

S/19.-

D/20.-

Día Universal del Niño

L/21.-

M/22.-

X/23.-

J/24.-

V/25.-

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

S/26.-

D/27.-

L/28.-

M/29.-

Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino

X/30.-

J/1.- Día Mundial de la Lucha contra el SIDA

V/2.-

S/3.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad

D/4.-

L/5.- Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social

M/6.-

X/7.-

J/8.-

V/9.-

S/10.- Día de los Derechos Humanos

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

V/16.-

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

X/21.-

J/22.-

V/23.-

S/24.-

D/25.-

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/29.-

V/30.-

S/31.-

2006

2006

D/1.-

L/2.-

M/3.-

X/4.-

J/5.-

V/6.-

S/7.-

D/8.-

L/9.-

M/10.-

X/11.-

J/12.-

V/13.-

S/14.-

D/15.-

L/16.-

M/17.-

X/18.-

J/19.-

V/20.-

S/21.-

D/22.-

L/23.-

M/24.-

X/25.-

J/26.-

V/27.-

S/28.-

D/29.-

L/30.-

M/31.-

X/1.-

J/2.-

V/3.-

S/4.-

D/5.-

L/6.-

M/7.-

X/8.-

J/9.-

V/10.-

S/11.-

D/12.-

L/13.-

M/14.-

X/15.-

J/16.-

V/17.-

S/18.-

D/19.-

L/20.-

M/21.-

X/22.-

J/23.-

V/24.-

S/25.-

D/26.-

L/27.-

M/28.-

X/1.-

J/2.-

V/3.-

S/4.-

D/5.-

L/6.-

M/7.-

X/8.-Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional

J/9.-

V/10.-

S/11.-

D/12.-

L/13.-

M/14.-

X/15.-

J/16.-

V/17.-

S/18.-

D/19.-

L/20.-

M/21.- Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

X/22.-

J/23.-

V/24.-

S/25.-

D/26.-

L/27.-

M/28.-

X/29.-

J/30.-

V/31.-

S/1.-

D/2.-

L/3.-

M/4.-

X/5.-

J/6.-

V/7.-

Día Mundial de la Salud

S/8.-

D/9.-

L/10.-

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

D/16.-

L/17.-

M/18.-

X/19.-

J/20.-

V/21.-

S/22.-

D/23.-

Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor

L/24.-

M/25.-

X/26.-

J/27.-

V/28.-

S/29.-

D/30.-

L/1.-

M/2.-

X/3.-

Día Mundial de la Libertad de Prensa

J/4.-

V/5.-

S/6.-

D/7.-

L/8.-

M/9.-

X/10.-

J/11.-

V/12.-

S/13.-

D/14.-

L/15.-

Día Internacional de las Familias

M/16.-

X/17.-

J/18.-

V/19.-

S/20.-

D/21.-

L/22.-

M/23.-

X/24.-

J/25.-

V/26.-

S/27.-

D/28.-

L/29.-

M/30.-

X/31.-

Día de la Comunidad de Castilla-La Mancha

J/1.-

V/2.-

S/3.-

D/4.-

L/5.-

Día Mundial del Medio Ambiente

M/6.-

X/7.-

J/8.-

V/9.-

S/10.-

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

V/16.-

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

Día Mundial del Refugiado

X/21.-

J/22.-

V/23.-

S/24.-

D/25.-

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/29.-

V/30.-

S/1.-

D/2.-

L/3.-

M/4.-

X/5.-

J/6.-

V/7.-

S/8.-

D/9.-

L/10.-

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

D/16.-

L/17.-

M/18.-

X/19.-

J/20.-

V/21.-

S/22.-

D/23.-

L/24.-

M/25.-

X/26.-

J/27.-

V/28.-

S/29.-

D/30.-

L/31.-

M/1.-

X/2.-

J/3.-

V/4.-

S/5.-

D/6.-

L/7.-

M/8.-

X/9.-

J/10.-

V/11.-

S/12.-

Día Internacional de la Juventud

D/13.-

L/14.-

M/15.-

X/16.-

J/17.-

V/18.-

S/19.-

D/20.-

L/21.-

M/22.-

X/23.-

J/24.-

V/25.-

S/26.-

D/27.-

L/28.-

M/29.-

X/30.-

J/31.-

Día Internacional de la Solidaridad

V/1.-

S/2.-

D/3.-

L/4.-

M/5.-

X/6.-

J/7.-

V/8.-

Día Internacional de la Alfabetización

S/9.-

D/10.-

L/11.-

M/12.-

X/13.-

J/14.-

V/15.-

S/16.-

D/17.-

L/18.-

M/19.-

X/20.-

J/21.-

Día Internacional de la Paz

V/22.-

S/23.-

D/24.-

L/25.-

M/26.-

X/27.-

J/28.-

V/29.-

S/30.-

D/1.- **Día Internacional de las Personas de Edad**

L/2.-

M/3.-

X/4.-

J/5.-

V/6.-

S/7.-

D/8.-

L/9.-

M/10.- **Día Mundial de la Salud Mental**

X/11.-

J/12.-

V/13.-

S/14.-

D/15.-

L/16.- **Día Mundial de la Alimentación**

M/17.- **Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza**

X/18.-

J/19.-

V/20.-

S/21.-

D/22.-

L/23.-

M/24.- **Semana del Desarme**

X/25.- **Semana del Desarme**

J/26.- **Semana del Desarme**

V/27.- **Semana del Desarme**

S/28.- **Semana del Desarme**

D/29.- **Semana del Desarme**

L/30.- **Semana del Desarme**

M/31.-

X/1.-

J/2.-

V/3.-

S/4.-

D/5.-

L/6.-

M/7.-

X/8.-

J/9.-

V/10.-

S/11.-

D/12.-

L/13.-

M/14.-

X/15.-

J/16.-

Día Internacional de la Tolerancia

V/17.-

S/18.-

D/19.-

L/20.-

Día Universal del Niño

M/21.-

X/22.-

J/23.-

V/24.-

S/25.-

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

D/26.-

L/27.-

M/28.-

X/29.-

Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino

J/30.-

V/1.- Día Mundial de la Lucha contra el SIDA

S/2.-

D/3.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad

L/4.-

M/5.- Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social

X/6.-

J/7.-

V/8.-

S/9.-

D/10.- Día de los Derechos Humanos

L/11.-

M/12.-

X/13.-

J/14.-

V/15.-

S/16.-

D/17.-

L/18.-

M/19.-

X/20.-

J/21.-

V/22.-

S/23.-

D/24.-

L/25.-

M/26.-

X/27.-

J/28.-

V/29.-

S/30.-

D/31.-

2007

2007

L/1.-

M/2.-

X/3.-

J/4.-

V/5.-

S/6.-

D/7.-

L/8.-

M/9.-

X/10.-

J/11.-

V/12.-

S/13.-

D/14.-

L/15.-

M/16.-

X/17.-

J/18.-

V/19.-

S/20.-

D/21.-

L/22.-

M/23.-

X/24.-

J/25.-

V/26.-

S/27.-

D/28.-

L/29.-

M/30.-

X/31.-

J/1.-

V/2.-

S/3.-

D/4.-

L/5.-

M/6.-

X/7.-

J/8.-

V/9.-

S/10.-

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

V/16.-

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

X/21.-

J/22.-

V/23.-

S/24.-

D/25.-

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/1.-

V/2.-

S/3.-

D/4.-

L/5.-

M/6.-

X/7.-

J/8.-Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional

V/9.-

S/10.-

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

V/16.-

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

X/21.- Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

J/22.-

V/23.-

S/24.-

D/25.-

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/29.-

V/30.-

S/31.-

D/1.-

L/2.-

M/3.-

X/4.-

J/5.-

V/6.-

S/7.-

Día Mundial de la Salud

D/8.-

L/9.-

M/10.-

X/11.-

J/12.-

V/13.-

S/14.-

D/15.-

L/16.-

M/17.-

X/18.-

J/19.-

V/20.-

S/21.-

D/22.-

L/23.-

Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor

M/24.-

X/25.-

J/26.-

V/27.-

S/28.-

D/29.-

L/30.-

M/1.-

X/2.-

J/3.-

Día Mundial de la Libertad de Prensa

V/4.-

S/5.-

D/6.-

L/7.-

M/8.-

X/9.-

J/10.-

V/11.-

S/12.-

D/13.-

L/14.-

M/15.-

Día Internacional de las Familias

X/16.-

J/17.-

V/18.-

S/19.-

D/20.-

L/21.-

M/22.-

X/23.-

J/24.-

V/25.-

S/26.-

D/27.-

L/28.-

M/29.-

X/30.-

J/31.-

Día de la Comunidad de Castilla-La Mancha

V/1.-

S/2.-

D/3.-

L/4.-

M/5.-

Día Mundial del Medio Ambiente

X/6.-

J/7.-

V/8.-

S/9.-

D/10.-

L/11.-

M/12.-

X/13.-

J/14.-

V/15.-

S/16.-

D/17.-

L/18.-

M/19.-

X/20.-

Día Mundial del Refugiado

J/21.-

V/22.-

S/23.-

D/24.-

L/25.-

M/26.-

X/27.-

J/28.-

V/29.-

S/30.-

D/1.-

L/2.-

M/3.-

X/4.-

J/5.-

V/6.-

S/7.-

D/8.-

L/9.-

M/10.-

X/11.-

J/12.-

V/13.-

S/14.-

D/15.-

L/16.-

M/17.-

X/18.-

J/19.-

V/20.-

S/21.-

D/22.-

L/23.-

M/24.-

X/25.-

J/26.-

V/27.-

S/28.-

D/29.-

L/30.-

M/31.-

X/1.-

J/2.-

V/3.-

S/4.-

D/5.-

L/6.-

M/7.-

X/8.-

J/9.-

V/10.-

S/11.-

D/12.-

Día Internacional de la Juventud

L/13.-

M/14.-

X/15.-

J/16.-

V/17.-

S/18.-

D/19.-

L/20.-

M/21.-

X/22.-

J/23.-

V/24.-

S/25.-

D/26.-

L/27.-

M/28.-

X/29.-

J/30.-

V/31.-

Día Internacional de la Solidaridad

S/1.-

D/2.-

L/3.-

M/4.-

X/5.-

J/6.-

V/7.-

S/8.-

Día Internacional de la Alfabetización

D/9.-

L/10.-

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

D/16.-

L/17.-

M/18.-

X/19.-

J/20.-

V/21.-

Día Internacional de la Paz

S/22.-

D/23.-

L/24.-

M/25.-

X/26.-

J/27.-

V/28.-

S/29.-

D/30.-

L/1.-	Día Internacional de las Personas de Edad
M/2.-	
X/3.-	
J/4.-	
V/5.-	
S/6.-	
D/7.-	
L/8.-	
M/9.-	
X/10.-	Día Mundial de la Salud Mental
J/11.-	
V/12.-	
S/13.-	
D/14.-	
L/15.-	
M/16.-	Día Mundial de la Alimentación
X/17.-	Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
J/18.-	
V/19.-	
S/20.-	
D/21.-	
L/22.-	
M/23.-	
X/24.-	Semana del Desarme
J/25.-	Semana del Desarme
V/26.-	Semana del Desarme
S/27.-	Semana del Desarme
D/28.-	Semana del Desarme
L/29.-	Semana del Desarme
M/30.-	Semana del Desarme
X/31.-	

J/1.-

V/2.-

S/3.-

D/4.-

L/5.-

M/6.-

X/7.-

J/8.-

V/9.-

S/10.-

D/11.-

L/12.-

M/13.-

X/14.-

J/15.-

V/16.-

Día Internacional para la Tolerancia

S/17.-

D/18.-

L/19.-

M/20.-

Día Universal del Niño

X/21.-

J/22.-

V/23.-

S/24.-

D/25.-

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

L/26.-

M/27.-

X/28.-

J/29.-

Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino

V/30.-

S/1.-

Día Mundial de la Lucha contra el SIDA

D/2.-

L/3.-

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

M/4.-

X/5.-

Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social

J/6.-

V/7.-

S/8.-

D/9.-

L/10.-

Día de los Derechos Humanos

M/11.-

X/12.-

J/13.-

V/14.-

S/15.-

D/16.-

L/17.-

M/18.-

X/19.-

J/20.-

V/21.-

S/22.-

D/23.-

L/24.-

M/25.-

X/26.-

J/27.-

V/28.-

S/29.-

D/30.-

L/31.-









2PLAY

2003-2007



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

www.jccm.es